

- 1 Acta N° COMAD-002-2025 Correspondiente a la Reunión Ordinaria cero cero cero dos, de la
2 Comisión de la Condición de la Accesibilidad y Discapacidad, celebrada el cero cuatro de marzo
3 2025, en modalidad presencial en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de San Isidro, iniciando
4 las dieciocho horas con diez minutos. Contando con la siguiente asistencia: -----
5 **Regidurías** -----
6 Christine Mendoza Morales, presidenta -----
7 Josseph Paniagua Campos, en su condición de secretario. -----
8 Yanelia Zúñiga Araya -----
9 **Ausentes** -----
10 Tannia Cruz Masis con justificación-----
11 José David Mena Zúñiga con justificación-----
12 **Auxiliar de Comisiones:** Floribeth Calderon Barquero.-----
13 **ORDEN DEL DÍA** -----
14 **CAPITULO I. APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA** -----
15 **CAPITULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**-----
16 **CAPITULO III CORRESPONDENCIA** -----
17 **CAPITULO IV. ASUNTOS VARIOS** -----
18 **CAPITULO V. CLAUSURA** -----
19 -----
20 **CAPITULO I. LECTURA Y APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA** -----
21 **ACUERDO 04-2025:** La señora Christine Mendoza Morales somete a votación aprobar el Orden
22 del Día de la Sesión Ordinaria No. 00002-2025, 04 de marzo 2025. Se aprueba sin objeción alguna
23 siendo avalado por Christine Mendoza Morales, Josseph Paniagua Campos, Yannelia Zúñiga Araya
24 **ACUERDO FIRME** -----
25 **CAPITULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**-----
26 **ARTICULO 1.** Se procede con la Lectura y aprobación del acta N°001-2025 -----
27 **ACUERDO 05-2025:** La señora Christine Mendoza Morales somete a votación aprobar el acta
28 N°001-2024 de fecha 14 de enero 2025. Siendo avalado por Christine Mendoza Morales, Josseph
29 Paniagua Campos, Yannelia Zúñiga Araya. **ACUERDO FIRME.**-----
30 **CAPITULO III. CORRESPONDENCIA** -----

1 **ARTICULO 2.** La señora Christine Mendoza Morales menciona el **ACUERDO 0137-2025**
2 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 0066-2025 celebrada el día 27 de enero de
3 2025, mediante el cual se conoce oficio MSIH-CM-SCM-105-2025 de fecha 31 de enero de 2025,
4 suscrito por la señora Dilana Fonseca Rodríguez, secretaria a.i. del Concejo Municipal, mediante
5 el cual adjunta control de acuerdos de 2024 y 2025. -----
6 **ACUERDO 06-2025:** La señora Christine Mendoza Morales somete a votación -----
7 Tema: Control de acuerdos de 2024 y 2025-----
8 Considerando -----
9 1. Que se conoce el **ACUERDO 0137-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
10 Ordinaria 0066-2025 celebrada el día 27 de enero de 2025, mediante el cual se conoce oficio
11 MSIH-CM-SCM-105-2025 de fecha 31 de enero de 2025, suscrito por la señora Dilana Fonseca
12 Rodríguez, secretaria a.i. del Concejo Municipal, mediante el cual adjunta control de acuerdos
13 de 2024 y 2025. -----
14 **Por tanto** -----
15 La Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad, recomienda al honorable Concejo
16 Municipal: -----
17 1. Dar por recibido **ACUERDO 0137-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
18 Ordinaria 0066-2025 celebrada el día 27 de enero de 2025. -----
19 2. Notificar a la señora Dilana Fonseca Rodríguez, secretaria a.i. del Concejo Municipal, que por
20 parte de esta comisión no hay pendientes. -----
21 3. Dejar el acuerdo definitivamente aprobado. -----
22 Siendo avalado por Christine Mendoza Morales, Josseph Paniagua Campos, Yanelia Zúñiga Araya.
23 **Acuerdo Firme.**-----
24 **ARTICULO 3.** La señora Christine Mendoza Morales menciona el **ACUERDO 0178-2025**
25 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 0069-2025 celebrada el día 10 de febrero
26 de 2025, mediante el cual se recibe correo electrónico de fecha 04 de febrero de 2025, suscrito por
27 la señora Cinthya Díaz Briceño, jefa de Área de Comisiones Legislativas IV, mediante el cual
28 solicita criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º24.585 “**TRASLADO DEL CONSEJO**
29 **NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR AL MINISTERIO DE SALUD**”. Lo que
30 se menciona que en el ARTÍCULO 1- Referente a las Reformas a la ley de la persona adulta mayor

1 se modifíquense los artículos 32, 37 y 41 de la Ley Integral para la Persona Adulta Mayor, Ley N.º
2 7935 del 15 de noviembre de 1999 y sus reformas, para que se lea como sigue:-----
3 Artículo 32-Creación, créase el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor, como órgano de
4 desconcentración máxima, adscrito al Ministerio de Salud. Lo que se desea es que el Conapan pase
5 a ser del Ministerio de Salud.-----
6 Artículo 37- Junta Rectora, una Junta Rectora dirigirá el Consejo Nacional de la Persona Adulta
7 Mayor y estará integrada por los siguientes miembros: -----
8 a) El ministro o ministra de Salud o a quien este designe en su representación. -----
9 b) El ministro o ministra de Educación o a quien este designe en su representación. -----
10 c) El ministro o ministra de Trabajo y Seguridad Social o a quien este designe en su
11 representación. -----
12 d) El Presidente o Presidenta Ejecutiva de la Junta de Protección Social o a quien este designe en
13 su representación.-----
14 e) El Presidente o Presidenta Ejecutiva del Instituto Mixto de Ayuda Social o a quien este designe
15 en su representación.-----
16 f) El presidente o presidenta ejecutiva de la Caja Costarricense del Seguro Social o a quien este
17 designe en su representación.-----
18 g) Una persona representante de la Asociación Gerontológica Costarricense. -----
19 h) Una persona representante de las asociaciones de pensionados -----
20 i) Una persona representante de la Federación Cruzada Nacional de Protección al Anciano. ----
21 Las Juntas Directivas de las organizaciones privadas señaladas en los incisos g), h) e i) del presente
22 artículo designarán, por un período de cuatro años, a su representante. Dichas personas podrán ser
23 reelegidas por una única vez de manera consecutiva y por el mismo periodo. -----
24 Artículo 41- Miembros sustitutos-----
25 La máxima autoridad jerárquica de las instituciones y organizaciones mencionadas en el artículo
26 37 de la presente ley nombrarán una persona que sustituya a su representante en ausencia temporal
27 o definitiva o cuando se presente alguna de las causales de remoción previstas en el numeral
28 anterior. Adiciónese un nuevo inciso h) al artículo 5 de la Ley Orgánica del Ministerio de Salud,
29 Ley N.º 5412 del 8 de noviembre de 1973 y sus reformas, para que se lea como sigue:-----
30 Artículo 5- Serán órganos adscritos al despacho del ministro los siguientes: (...)-----

1 h) El Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor.” -----
2 Rige a partir de su publicación. -----
3 **ACUERDO 07-2025:** La señora Christine Mendoza Morales somete a votación -----
4 Tema: Solicitud de Criterio referente al proyecto de Ley Expediente N.º24.585 “**TRASLADO**
5 **DEL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR AL MINISTERIO DE**
6 **SALUD”.**-----

7 **Considerando** -----
8 I. Que se conoce el **ACUERDO 0178-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria
9 0069-2025 celebrada el día 10 de febrero de 2025, mediante el cual se recibe correo electrónico
10 de fecha 04 de febrero de 2025, suscrito por la señora Cinthya Díaz Briceño, jefa de Área de
11 Comisiones Legislativas IV, mediante el cual solicita criterio sobre el proyecto de Ley Expediente
12 N.º24.585 “**TRASLADO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA**
13 **MAYOR AL MINISTERIO DE SALUD”.** -----

14 **Por tanto** -----
15 La Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad, recomienda al honorable Concejo
16 Municipal: -----

17 1. Dar por recibido **ACUERDO 0178-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
18 Ordinaria 0069-2025 celebrada el día 10 de febrero de 2025. -----
19 2. Notificar a la señora Cinthya Díaz Briceño, jefa de Área de Comisiones Legislativas IV, que se
20 deja de conocimiento, a pesar de que pasó el tiempo de prórroga que se venció, la comisión
21 considera que el CONAPAM, debe de funcionar como una institución autónoma, con el fin de
22 garantizar la protección y promoción de los derechos de la persona mayor sigan siendo
23 respetados, para evitar que en el futuro se les reduzca el presupuesto destinado a estas
24 actividades esenciales. -----
25 3. Notificar el acuerdo a la señora Cinthya Díaz Briceño, jefa de Área de Comisiones Legislativas
26 IV. -----

27 Siendo avalado por Christine Mendoza Morales, Josseph Paniagua Campos, Yanelia Zúiga
28 Araya. **Acuerdo Firme.**-----
29 **ARTICULO 4.** La señora Christine Mendoza Morales menciona el **ACUERDO 1874-2024**
30 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 0060-2024 del 30 de diciembre de 2024,

1 mediante el cual se conoce nota de fecha 26 de diciembre de 2024, suscrito por el señor Alberto
2 Cabezas Villalobos, presidente de la Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin
3 Fronteras, el cual ofrece al Concejo Municipal y funcionarios Municipales un taller gratuito de
4 LESCO, y a la vez consulta el tiempo en que tendrá para la Sesión Extraordinaria. -----

5 **ACUERDO 08-2025:** La señora Christine Mendoza Morales somete a votación

6 Tema: El señor Alberto Cabezas Villalobos, presidente de la Asociación Agencia para el Desarrollo
7 Accesible sin Fronteras, ofrece al Concejo Municipal y funcionarios Municipales un taller gratuito
8 de LESCO. -----

9 **Considerando**-----

10 I. Que se conoce el **ACUERDO 1874-2024** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
11 Ordinaria 0060-2024 del 30 de diciembre de 2024, mediante el cual se conoce nota de fecha 26
12 de diciembre de 2024, suscrito por el señor Alberto Cabezas Villalobos, presidente de la
13 Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras, el cual ofrece al Concejo
14 Municipal y funcionarios Municipales un taller gratuito de LESCO, y a la vez consulta el tiempo
15 en que tendrá para la Sesión Extraordinaria. -----

16 **Por tanto**-----

17 La Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad, recomienda al honorable Concejo
18 Municipal:-----

- 19 1. Dar por recibido **ACUERDO 1874-2024** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
20 Ordinaria 0060-2024 del 30 de diciembre de 2024 y deja de conocimiento. -----
- 21 2. Trasladar y consultar a la administración si ya se coordinó el taller de LESCO, en caso de que
22 no, sugerir la posibilidad que sea virtual, y en un horario accesible para los que trabajan. Cabe
23 mencionar que el taller tiene una duración de tres horas.-----
- 24 3. Dejar el acuerdo definitivamente aprobado.-----

25 Siendo avalado por Christine Mendoza Morales, Josseph Paniagua Campos, Yanelia Zúñiga Araya.

26 **Acuerdo Firme.**-----

27 **ARTICULO 5.** La señora Christine Mendoza Morales menciona el **ACUERDO 0236-2025**
28 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 0071-2025 celebrada el día 17 de febrero
29 de 2025, mediante el cual se conoce oficio MSIH-AM-DIGDS-0007-2025 suscrito por la Lic.
30 Evelyn Arroyo, Coordinadora de la Oficina Igualdad y Equidad de Género, en el cual informa sobre

1 capacitación técnica sobre accesibilidad universal y sesión práctica para ver ejemplos del Cantón
2 de San Isidro, menciona que es una invitación del CONADIPS y tenía que ir un representante de la
3 COMAD y de la Junta Vial, se realizó el 21 de febrero y el viernes se iba a realizar una práctica en
4 la sala de sesiones pero el señor no pudo venir, se está a la espera de nueva fecha. -----

5 **ACUERDO 09-2025:** La señora Christine Mendoza Morales somete a votación -----
6 Tema: La Lic. Evelyn Arroyo, Coordinadora de la Oficina Igualdad y Equidad de Género, el cual
7 informa referente a la capacitación técnica sobre accesibilidad universal y sesión práctica para ver
8 ejemplos del Cantón de San Isidro-----

9 Considerando -----

10 I. Que se conoce el **ACUERDO 0236-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
11 Ordinaria 0071-2025 celebrada el día 17 de febrero de 2025, mediante el cual se conoce oficio
12 MSIH-AM-DIGDS-0007-2025 suscrito por la Lic. Evelyn Arroyo, Coordinadora de la Oficina
13 Igualdad y Equidad de Género, en el cual informa sobre capacitación técnica sobre accesibilidad
14 universal y sesión práctica para ver ejemplos del Cantón de San Isidro. -----

15 **Por tanto** -----

16 La Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad, recomienda al honorable Concejo
17 Municipal: -----

18 1. Dar por recibido **ACUERDO 0236-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
19 Ordinaria 0071-2025 celebrada el día 17 de febrero de 2025 y se deja de conocimiento. -----

20 Siendo avalado por Christine Mendoza Morales, Josseph Paniagua Campos, Yanelia Zúñiga Araya.

21 **Acuerdo Firme.** -----

22 **ARTICULO 6.** La señora Christine Mendoza Morales menciona el **ACUERDO 0313-2025.**
23 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 0073-2025 celebrada el día 03 de marzo
24 de 2025, mediante el cual se recibe nota de fecha 22 de febrero de 2025, suscrito por el señor
25 Alberto Cabezas Villalobos, secretario Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin
26 Fronteras, el cual solicitar conocer los avances y proyectos específicos que la COMAD ha
27 desarrollado en el marco de esta política durante el periodo mencionado. Él había mencionado de
28 setiembre 2024 a la fecha. -----

29 **ACUERDO 10-2025:** La señora Christine Mendoza Morales somete a votación -----
30 Tema: El señor Alberto Cabezas Villalobos, secretario Asociación Agencia para el Desarrollo ---

1 Desarrollo Accesible sin Fronteras, mediante el cual solicitar conocer los avances y proyectos
2 específicos que la COMAD ha desarrollado en el marco de esta política durante el periodo -----
3 Discapacidad desde septiembre de 2024 hasta la fecha.-----
4 Considerando -----
5 I.Que se conoce el **ACUERDO 0313-2025**. adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
6 Ordinaria 0073-2025 celebrada el día 03 de marzo de 2025, mediante el cual se recibe nota de fecha
7 22 de febrero de 2025, suscrito por el señor Alberto Cabezas Villalobos, secretario Asociación
8 Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras, mediante el cual solicitar conocer los avances
9 y proyectos específicos que la COMAD ha desarrollado en el marco de esta política durante el
10 periodo mencionado. -----
11 **Por tanto**-----
12 La Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad, recomienda al honorable Concejo
13 Municipal:-----
14 1. Dar por recibido **ACUERDO 0313-2025**. adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
15 Ordinaria 0073-2025 celebrada el día 03 de marzo de 2025. -----
16 2. Notificarle al señor Alberto Cabezas Villalobos, secretario Asociación Agencia para el
17 Desarrollo Accesible sin Fronteras, la siguiente información -----
18 • En la Sesión Ordinaria N°03-2024, celebrada el 30 de octubre de 2024, de la Comisión
19 Municipal de Accesibilidad y Discapacidad, se le solicitó a la Lic Evelyn Arroyo del
20 Departamento de Igualdad de Género y Desarrollo Social, avances referentes a las políticas
21 implementadas en el periodo 2019-2029, Con el fin de implementar estrategias para que
22 desde esta comisión se pueda dar el apoyo y seguimiento correspondiente. -----
23 • Se participó en la conmemoración de las personas con discapacidad, actividad realizada por
24 el Departamento de Igualdad de Género y Desarrollo Social. -----
25 • Se participó en Capacitación de Accesibilidad Universal brindada por CONAPDIS. -----
26 • Participación en mesas de trabajo con la representante de INCLUSI, en donde se tocan ---
27 temas que se viven actualmente con las diferentes personas y discapacidades del cantón.
28 • Se organiza mesa de trabajo con el fin de iniciar el primer Corredor Universal en nuestro
29 cantón, con el fin de que cualquier persona con discapacidad pueda acceder a recibir
30 cualquier servicio ubicado en la zona. -----

- 1 • Se han analizado junto con la administración mesas de trabajo de los proyectos en
2 ejecución, para mejorar las condiciones de las personas con discapacidad. -----
3 • Se solicitó un criterio legal a la administración, referente a la posibilidad de realizar las
4 sesiones de forma bimodal, permitiendo así que los asesores con discapacidad que no
5 puedan asistir presencialmente puedan participar de manera remota. Incentivando a la
6 población con discapacidad de que sean parte de la COMAD -----

7 3. Dejar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

8 Siendo avalado por Christine Mendoza Morales, Josseph Paniagua Campos, Yanelia Zúñiga Araya.

9 **Acuerdo Firme.**-----

10 **CAPITULO IV. ASUNTOS VARIOS** -----

11 **ARTICULO 7.** El Regidor Josseph Paniagua Campos, menciona que, debido a la necesidad de
12 incentivar a las personas con discapacidad, en la comisión, se propone en analizar posibilidad de
13 permitir que los asesores con discapacidad puedan asistir de manera virtual a las sesiones -----

14 **ACUERDO 11-2025:** La señora Christine Mendoza Morales somete a votación -----

15 Tema: Solicitar un criterio legal, sesionar de manera bimodal, para los asesores que cuenten con
16 alguna discapacidad y que no puedan asistir de forma presencial.-----

17 Tema: Solicitar un criterio legal, sesionar de manera bimodal, para los asesores que cuenten con
18 alguna discapacidad y que no puedan asistir de forma presencial.-----

19 Considerando -----

20 I.Que el Regidor Josseph Paniagua Campos, menciona que, debido a la necesidad de incentivar a
21 las personas con discapacidad, en la comisión, se propone en analizar posibilidad de permitir que
22 los asesores con discapacidad puedan asistir de manera virtual a las sesiones, -----

23 **Por tanto** -----

24 La Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad, recomienda al honorable Concejo
25 Municipal: -----

26 1. Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde Municipal, como jefe de las dependencias
27 municipales, a través del Departamentos de Asuntos Jurídicos un criterio legal, la posibilidad
28 de realizar las sesiones de forma bimodal, permitiendo así que los asesores con discapacidad
29 que no puedan asistir presencialmente puedan participar de manera remota y de ser posible
30 comunicarlo a la comunidad. -----

- 1 2. Notificar al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde Municipal. -----
2 3. Dejar el acuerdo definitivamente aprobado. -----
3 Siendo avalado por Christine Mendoza Morales, Josseph Paniagua Campos, Yanelia Zúñiga Araya.
4 **Acuerdo Firme.** -----
5 **ARTICULO 8.** La señora Christine Mendoza Morales menciona alterar el orden del día para
6 incluir un punto en el orden del día, “Asuntos Varios”. Siendo avalado por Christine Mendoza
7 Morales, Josseph Paniagua Campos, Yannelia Zúñiga Araya. **ACUERDO FIRME.** -----
8 La señora Christine Mendoza Morales propone solicitarle a la administración, trabajen en conjunto
9 con los departamentos correspondientes, realizando mesas de trabajo, para desarrollar un proyecto
10 llamado “Corredor Universal”, tiene como objetivo mejorar la accesibilidad para personas con
11 diferentes discapacidades, incluyendo aquellas con movilidad reducida, se comenzaría en el centro
12 de San Isidro, donde hay una mayor concentración de servicios, buscando facilitar el acceso y la
13 participación en actividades recreativas para todas las personas. -----
14 El señor Josseph Paniagua Campos menciona que se le consultó al Lic Daniel Pérez Pérez, referente
15 a sesionar de manera bimodal, los regidores si deben de estar presentes en la reunión en la sala de
16 sesiones, pero que los asesores con discapacidad y que no puede trasladarse pueden estar desde la
17 casa. -----
18 **ACUERDO 12-2025:** La señora Christine Mendoza Morales somete a votación -----
19 Tema: Proyecto Corredor Universal-----
20 Considerando -----
21 I.La señora Christine Mendoza Morales, presidenta de la Comisión Municipal de Accesibilidad y
22 Discapacidad propone solicitarle a la administración, trabajen en conjunto con los departamentos
23 correspondientes, se puedan realizar mesas de trabajo y desarrollar un proyecto llamado
24 “Corredor Universal”. -----
25 **Por tanto**-----
26 La Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad, recomienda al honorable Concejo -----
27 Municipal:-----
28 1. Solicitarle a la administración, se trabaje en conjunto con los departamentos correspondientes,
29 realizando mesas de trabajo, para desarrollar el proyecto llamado “Corredor Universal”, tiene
30 como objetivo mejorar la accesibilidad para personas con diferentes discapacidades,

1 incluyendo aquellas con movilidad reducida, se comenzaría en el centro de San Isidro, donde
2 hay una mayor concentración de servicios, buscando facilitar el acceso y la participación en
3 actividades recreativas para todas las personas. -----

4 2. Notificar el acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, como jefe de las dependencias
5 municipales. -----

6 3. Dejar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

7 Siendo avalado por Christine Mendoza Morales, Josseph Paniagua Campos, Yanelia Zúñiga Araya.

8 **Acuerdo Firme.** -----

9 **CAPITULO V. CLAUSURA:** -----

10 Al ser las diecinueve horas. La Regidora Christine Mendoza Morales indica la clausura de la Sesión
11 Ordinaria N° COMAD-0002-2025-----

14 -----
15 Christine Mendoza Morales

16 Presidenta Josseph Paniagua Campos

17 -----
18 -----
19 -----
20 -----
21 -----
22 -----
23 -----
24 -----
25 -----
26 -----
27 -----
28 -----
29 -----
30 -----